

**PROTOCOLO A LA
CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS
RELATIVO A LA ABOLICIÓN DE LA PENA DE MUERTE**

(Aprobado en Asunción, Paraguay, el 8 de junio de 1990,
en el vigésimo período ordinario de sesiones de la
Asamblea General)

ENTRADA EN VIGOR: 28 de agosto de 1991
DEPOSITARIO: Secretaría General OEA (Instrumento original y
ratificaciones).
TEXTO: Serie sobre Tratados, OEA, No. 73.
REGISTRO ONU:

PAÍSES SIGNATARIOS

DEPOSITO RATIFICACIÓN

<u>7</u> /Brasil	
<u>6</u> /Costa Rica	
<u>1</u> /Ecuador	
<u>2</u> /Nicaragua	
<u>5</u> /Panamá	28 agosto 1991
<u>4</u> /Uruguay	4 abril 1994
<u>3</u> /Venezuela	6 octubre 1993

1. Firmó el 27 de agosto de 1990 en la Secretaría General de la OEA.
2. Firmó el 30 de agosto de 1990 en la Secretaría General de la OEA.
3. Firmó el 25 de septiembre de 1990 en la Secretaría General de la OEA.
4. Firmó el 2 de octubre de 1990 en la Secretaría General de la OEA.
5. Firmó el 26 de noviembre de 1990 en la Secretaría General de la OEA.
6. Firmó el 28 de octubre de 1991 en la Secretaría General de la OEA.
7. Firmó el 6 de junio de 1994 en el vigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General.